



ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE UN SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA

En Pamplona, siendo las 9:00 horas del día 3 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Análisis de la documentación presentada por la licitadora SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en tanto licitadora con mejor puntuación, con carácter previo a la propuesta de adjudicación

La Mesa está constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Rosa Muro Hermosilla, Directora del Servicio de Régimen Jurídico y Previsión Social.
- Vocales:
 - Vicente Lizaso Bacaicoa, Jefe de la Sección de Montepíos y Beneficios Sociales.
 - María Concepción Saiz Cubillo, Administrativa de la Sección de Montepíos y Beneficios Sociales.
 - Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado del Departamento de Hacienda y Política Financiera en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.
 - Sandra Santesteban Oroz, Representante de la Junta de Contratación Pública de Navarra.
- Secretario: Mario González González, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Dirección General de Función Pública.

Las asistentes manifiestan de forma expresa la no concurrencia de ninguna de las causas de abstención o recusación establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo, así como la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

Actúan como Vocales suplentes la Presidenta de la Mesa, Rosa Muro Hermosilla y la representante de la Junta de Contratación Pública, Sandra Santesteban Oroz.

Asimismo, designado como suplente en el Pliego regulador de la presente contratación, Mario González González, actúa como Secretario en las presentes actuaciones.

2. ANTECEDENTES

El día 20 de febrero de 2026 se procedió por la Mesa de Contratación a la aprobación del informe de valoración de los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor (sobre B) previamente encomendado a la correduría de seguros "AON GIL y CARVAJAL S.A." y a la asignación de la puntuación correspondiente a cada una de las empresas licitadoras, procediéndose, seguidamente, a la apertura en la aplicación "Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra" (PLENA) del Sobre "C" de las referidas empresas - proposición evaluable mediante fórmulas objetivas-.

A continuación, se procedió a asignar a las licitadoras la puntuación referente a los criterios evaluables mediante fórmulas objetivas -Sobre C- y finalmente, a la suma de la puntuación final -Oferta de los Sobres B y C-, obtenida por todas las compañías licitadoras participantes en el concurso, resultando como licitadora como mejor puntuación la compañía SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

Finalmente, se requirió con fecha 24 de febrero a Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en tanto licitadora que había efectuado la mejor oferta calidad/precio, para que, en el plazo de 7 días naturales, presentase la documentación prevista en la cláusula XVII del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente licitación.

3. ACTUACIONES REALIZADAS

Presentada en la fecha requerida la documentación por parte de SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con CIF V-48083521, se procede en el día de la fecha a su examen, comprobándose por los miembros de la Mesa que aquélla cumple los requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en la cláusula XVII del Pliego Regulador de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. ACUERDOS ADOPTADOS

1º.- Proponer como adjudicataria de la presente licitación a SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con CIF V-48083521.

2º.- Elevar la propuesta de adjudicación a favor de la misma al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:15 horas del día 3 de marzo 2026 se da por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas de las personas asistentes:

Mario González González

Rosa Muro Hermosilla

María Concepción Saiz Cubillo

Vicente Lizaso Bacaicoa

Fernando Hipólito Ojeda

Sandra Santesteban Oroz